

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja de
FECHA: 4 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 14
PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> Objetivo de la reunión Presentación del equipo de trabajo Presentación del avance del proyecto Dialogo Ciudadano Inquietudes y aportes de la comunidad 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Carolina Albarracín Profesional Social del IDU, inicia la tercera reunión del Comité de Participación IDU, en el salón comunal del barrio Julio Flores ubicado en la Carrera 69 # 94 - 07, da la bienvenida y resalta la importancia de continuar con los espacios de socialización, aclara que el proyecto se encuentra en la fase de aprobaciones por tanto en los comités de participación se expondrán los avances que se tiene a la fecha; así mismo se aclara que, la convocatoria a la reunión se realizó a las personas que hacen parte del Comité IDU, las cuales se inscribieron a través de las diferentes reuniones y puntos de atención al ciudadano y la información que se indica está sujeta a cambios, ajustes y/o modificaciones, teniendo en cuenta que los diseños están en proceso de aprobación por parte de las entidades. Se reitera que una vez se cuente con los estudios aprobados se presentará a la comunidad en la reunión de finalización.</p>			
<p>La Especialista Social de la Consultoría (Gloria Farías) continúa presentando cada una de las entidades: IDU, Interventoría y Consultoría. Se indican las generalidades del proyecto en cuanto a los plazos, cronograma, localización, características y beneficios. Se precisa que durante el desarrollo del proyecto se presentaron tres (3) suspensiones, la primera del 25 de abril al 15 de mayo de 2018 (19 días), la segunda suspensión del 11 al 26 de octubre de 2018 (15 días) y la tercera suspensión del 28 de diciembre de 2018 al 27 de febrero de 2019 (60 días); tiempo total de ejecución del contrato de 14.5 meses.</p>			
<p>Por otra parte, se informan las actividades adelantadas desde el dialogo ciudadano con la comunidad como son reuniones, cartografías sociales, tomas en calle (presentación del proyecto en puntos estratégicos de población flotante, a través de volantes informativos con los beneficios del proyecto), diálogos institucionales con las Alcaldía Locales (Comisiones de Movilidad y Concejos Locales de Gobierno), Juntas Administradoras Locales de Puente Aranda y Teusaquillo, y FENALCO. Adicionalmente se informa que durante el desarrollo del contrato se han efectuado dos Audiencias Públicas. Así mismo, se han distribuido piezas de comunicación que permiten informar a la comunidad y convocarla a los diferentes escenarios de participación.</p>			
<p>Continúa la presentación el arquitecto Andrés Guevara, Arquitecto Especialista Diseño Urbano de la Consultoría, quien informa las especificaciones del tramo 3 comprendido entre la calle 66 y la carrera 67ª, aclarando que la información presentada está en revisión por parte de las entidades distritales competentes y es posible que tenga algunos ajustes. Se inicia en la calle 66 donde se localiza la Cruz Roja Colombiana y el Home Sentry que tendrá un andén en el costado oriental de 8 metros debido a la cicloruta y frente al colegio Cafam estará ubicada la estación de la Calle 66, las taquillas se ubicarán en los andenes de ambos costados; igualmente se informa que en las bocacalles de todo el corredor se adecuarán pompeyanos con el fin de dar prioridad a los peatones y bici usuarios.</p>			
<p>La estación de la Calle 72 tendrá acceso por el costado sur a nivel semaforizado en la Calle 67B, el acceso norte será por medio del puente peatonal existente, una taquilla estará ubicada en la Calle 67C y otras en los costados laterales de la vía. El área técnica manifiesta que se afectarán los antejardines del costado oriental (barrio José Joaquín Vargas).</p>			
<p>El perfil vial constará de tres carriles mixtos, 1 por sentido para el BRT entre estaciones y 2 carriles para el sistema en las estaciones. En el sector de Metropolis se ubicará la estación de la Calle 80, la cual tendrá acceso peatonal por el costado sur y el costado norte se hará la conexión con la troncal de la Calle 80 por medio de un puente peatonal frente al Éxito.</p>			
<p>A partir del Canal Salitre el corredor tendrá cicloruta en ambos costados de la vía, y se construirá un ciclopuente que conectará los costados oriental y occidental, se adecuará un biciparqueadero con capacidad de 105 cupos. En Cafam Floresta se está desarrollando un plan parcial que deberá armonizarse con los diseños de la Troncal Carrera 68 y se localizará una estación tipo T3. En la Carrera 67ª se mantendrá el retorno y se adecuará un puente vehicular que permita la operación del sistema BRT y el tránsito del transporte mixto.</p>			
<p>El tramo 3 tendrá cuatro (4) estaciones de Transmilenio, con accesos a nivel en algunos casos y en otros con puentes peatonales, se tendrá una plazoleta en la Calle 72 que incluirá una taquilla, mientras que el puente vehicular se mantendrá en las mismas condiciones a las existentes, al igual que el espacio público del costado occidental. Se reitera que entre la Calle 67B y la Calle 72 habrá afectación predial en los antejardines del costado oriental, y en caso de existir construcciones en esta zona se deberán intervenir debido que se necesita adecuar el andén hasta el paramento de la vivienda, es decir hasta la fachada de las viviendas. Un ciudadano manifiesta que en cada reunión se presenta información diferente, cambia la afectación y la intervención varía lo cual afecta la dinámica social de la comunidad y genera incertidumbre en los propietarios.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	Hoja de Acta N° 14
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017		HORA INICIO: 3:00 pm	
FECHA: 4 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	
<p>Posteriormente interviene la Profesional de la Dirección Técnica de Predios del IDU Liliana Torres, quien indica que la información varía debido que se realizan ajustes a los diseños que buscan la viabilidad del mismo; sin embargo, la información presentada fue la que se radico ante las entidades y por consiguiente se espera que no haya cambios drásticos para la reunión de cierre. De la misma forma se aclara que el antejardín es un área privada de uso público, por consiguiente, si es requerido para el proyecto se negociara con el propietario. Para realizar la negociación se debe tener en cuenta tres componentes: el valor de la construcción, el valor del suelo y la indemnización que incluye el lucro cesante o dinero que se deja de percibir por la venta del predio y el daño emergente es el dinero que se va a invertir para colocar el predio a nombre del IDU. Este proceso requiere que los propietarios presenten una serie de documentos, entre los cuales se incluyen recibos de servicios públicos, contratos de arrendamiento, etc. Dentro de la visita que realiza el componente social se identifica la funcionalidad del predio y si la afectación interviene en la estructura o habitabilidad de la vivienda, así como el área requerida.</p>			
<p>Por otra parte, se informa que la Dirección Técnica de Predios, cuenta con profesionales sociales que realizan acompañamiento a las unidades sociales, garantizando el cumplimiento de los derechos principalmente de adultos mayores y niños durante el reasentamiento, por lo cual se realizan visitas donde se identifican las condiciones socioeconómicas.</p>			
<p>La profesional social del IDU Carolina Albarracín manifiesta que, debido a que el proyecto es tan extenso, impacta a la comunidad, por lo cual desde la etapa de factibilidad se viene desarrollando la gestión social, se han realizado reuniones con la comunidad, diálogos con las Alcaldías Locales, mesas interinstitucionales con entidades, donde se socializan los impactos y se van proponiendo medidas de mitigación y corrección. Igualmente, es importante tener en cuenta que, durante la etapa de obra, la gestión social, el dialogo ciudadano y la articulación interinstitucional serán más fuertes y continuas.</p>			
<p>Finalmente el arquitecto Andrés Guevara manifiesta que, el tramo 1 localizado entre la autopista sur y la calle 24 corresponde aproximadamente a la mitad del proyecto por lo cual se subdividirá para la etapa constructiva, asignarlo a un solo contratista es un riesgo económico y constructivo alto, se dividirá en tres tramos, cada uno equivalente a la misma distancia que existe entre los tramos 2, 3 y 4.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿se ha analizado el impacto que conlleva la afectación de los antejardines?</i> RTA: La profesional de la Dirección Técnica de Predios Liliana Torres aclara que, los predios se valorizan teniendo en cuenta tres aspectos: mejoras en el bien inmueble, por ejemplo pintar la fachada; intervenciones en el territorio hechas por el estado (ejemplo vías, parques, colegios, hospital, etc); y producto interno bruto. Adicionalmente la obra no se está cobrando por valorización ya que existe un rubro destinado para la ejecución del proyecto lo cual beneficia a los ciudadanos.</p>			
<p>2. Un ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>“Cómo es posible que se valore si se está quitando un pedazo del predio”</i>. RTA: La profesional de la Dirección Técnica de Predios Liliana Torres responde que, no se desvaloriza porque no se va a pagar el mismo impuesto por toda el área, es decir, se cancela de acuerdo al área restante que le pertenece, menos lo que le vendió al IDU.</p>			
<p>3. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Qué es el RT y para qué sirve?</i> RTA: La profesional de la Dirección Técnica de Predios Liliana Torres responde que, cuando el área técnica realiza el registro topográfico o RT asigna a cada predio un número de 5 dígitos, el cual se utiliza para hacerle seguimiento al proceso.</p>			
<p>4. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Este año disminuyó el avalúo catastral de los predios porque se va a desarrollar el proyecto?</i> RTA: La profesional de la Dirección Técnica de Predios Liliana Torres manifiesta que, a entidad encargada de los avalúos es Catastro Distrital.</p>			
<p>5. Una ciudadana (no se identifica) expresa <i>“Yo espero que el proyecto se desarrolle”</i>. RTA: La profesional de la Dirección Técnica de Predios Liliana Torres informa que, es casi un hecho que la troncal se construya debido que es alimentadora del sistema Metro, es interés de la nación teniendo en cuenta que existe un presupuesto asignado para la obra, muy posiblemente las troncales de la ciudad de Cali y la Avenida 68 se ejecuten.</p>			
<p>6. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿qué sucede después de la aprobación de los diseños, porque a nosotros y los arrendatarios ya nos hicieron un censo?</i> RTA: La profesional de la Dirección Técnica de Predios Liliana Torres responde que, cuando se tengan las aprobaciones por la entidades del Distrito competentes, entre ellas la Secretaría Distrital de Planeación, esta aprueba un documento llamado Reserva Vial, en el cual se incluye un decreto de urgencia y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede a realizar la oferta de compra (parcial o total) del inmueble a los propietarios, donde se presenta el procedimiento para el pago; se cuenta con 30 días para estudiar la oferta y sustentar técnicamente. En caso tal que el avalúo no satisfaga las expectativas, cuando se llega a un acuerdo entre las partes se realiza la promesa de compra venta, generalmente el IDU paga el 80% según lo acordado y el 20% restante durante la escrituración. Los arrendatarios deben estar a paz y salvo con los propietarios para que se pueda llevar a cabo la compensación, de esto la importancia del censo.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja de
FECHA: 4 de Abril de 2019		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 14
<p>7. Una ciudadana (no se identifica) manifiesta "A mí no me convence que me compren parte del andén, yo no estoy de acuerdo con eso, ¿No me podrían comprar toda la casa?".</p> <p>RTA: RTA: La profesional de la Dirección Técnica de Predios Liliana Torres indica que, en primer lugar se debe hablar de antejardín porque el andén es público, teniendo esto claro y colocando el ejemplo de que el propietario del predio no esté de acuerdo con la oferta realizada se presentan dos posibilidades: aceptar o no aceptar, en caso de aceptar se realiza la enajenación, pero si por algún caso no se puede realizar la enajenación ya sea porque no ha podido hacer el juicio de sucesión o simplemente porque no quiso, al tratarse de una obra pública el interés general prima sobre el particular y existe la ley 388 de 1997, en la cual se establece la expropiación por Vía Administrativa; a través de una resolución se notifica la realización del pago correspondiente al 100% de la oferta del bien inmueble, de esta forma la administración realiza los pagos de forma más rápida mientras que en juzgado se demoraría aproximadamente 9 años. El monto pagado se realiza por medio de un cheque luego de haber realizado los descuentos requeridos por la ley colombiana, simultáneamente se inscribe la oferta y el pago en el folio de matrícula con lo cual el predio o área requerida pasa a ser propiedad del Distrito. Se informa al propietario que se realizó el pago, por ejemplo, del antejardín, y en caso tal que el propietario se rehúse a hacer la entrega, la normatividad permite realizar la expropiación con el apoyo del inspector de policía.</p>			
<p>8. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿El cheque sale a nombre de quién?</i>.</p> <p>RTA: La profesional de la Dirección Técnica de Predios Liliana Torres manifiesta que, por ejemplo si el predio está a nombre de 5 personas se expide el cheque a nombre de los 5 propietarios, o si uno de los 5 tiene el poder de representación se emite a nombre de esa persona. Así mismo se reitera que no se trata de prevenir o generar pánico con el término expropiación, pero si es necesario conocerlo ya que es una situación que existe y se ha presentado en otros proyectos. De la misma forma se aclara que en el caso que el propietario este de acuerdo con la oferta realizada pero este tenga hipotecas, embargos o juicios de sucesión se entrega el cheque cuando estén al día todos los documentos.</p>			
<p>9. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Qué sucede con las deudas que los propietarios de un predio tienen con las empresas de servicios público?</i>.</p> <p>RTA: La profesional de la Dirección Técnica de Predios Liliana Torres responde que en este caso el IDU realiza el pago de la deuda con las entidades, ya sea empresas de servicios públicos o bancos, y el dinero restante es para el propietario.</p>			
<p>10. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿los 5 años de obra son en total o 5 años por cada tramo?</i>.</p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Guevara responde que los 5 años son para toda la obra o menos, aunque hay tramos y sectores críticos por lo cual se prevé que se extiendan las obras un poco más, por ejemplo en la Avenida Primero de Mayo donde va a estar la conexión con el Metro, se debe tener en cuenta las eventualidades que se presenten en la adquisición predial. Complementa la profesional social del IDU Carolina Albarracín indicando que después de que se licite el proyecto se realizarán reuniones en las cuales se presentará el cronograma de obra y las actividades a realizar.</p>			
<p>11. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿los 8 metros de espacio público que contemplan?</i>.</p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Guevara responde que, los 8 metros se toman desde el paramento o muro de fachada, incluyendo los antejardines, en el caso del sector del barrio José Joaquín Vargas en el costado oriental se va a tener rampas vehiculares, franja peatonal, cicloruta y franja de circulación peatonal.</p>			
<p>12. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿qué sucede con los accesos vehiculares subterráneos de los predios?</i>.</p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Guevara responde que, por normatividad se debe respetar los accesos a los predios, ya sean peatonales, deprimidos o elevados, por consiguiente si se llega al límite del andén se debe adecuar la rampa. Igualmente, en la etapa de obra el área de gestión social realiza un registro fotográfico, filmico y documental donde se establece si el predio tiene acceso vehicular con el fin de dejarlo en las mismas condiciones al finalizar la construcción.</p>			
<p>13. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Qué va a pasar con las casas que tienen construcciones en el antejardín?</i>.</p> <p>RTA: El arquitecto Andrés Guevara responde que la información que tiene la consultoría es que son 2 o 3 viviendas las que tienen construcción en el antejardín en el barrio José Joaquín Vargas, estos predios van a ser los más afectados; sin embargo, la casa que tiene una escalera exterior se va a respetar. Complementa la profesional de la Dirección Técnica de Predios del IDU indicando que por ejemplo de un predio cualquiera donde se tiene el andén, la cicloruta, el área del mobiliario y la franja donde va a transitar los peatones, pero se necesita el acceso vehicular, en ese caso no se ubica mobiliario para permitir la entrada tanto peatonal como de vehículos; sin embargo, son casos especiales que se deben revisar y adecuar los diseños puntualmente para ese predio. Otro ejemplo similar es cuando en el antejardín hay una escalera que permite el ingreso al segundo piso de la construcción, aunque urbanísticamente no debería suceder se evalúa la situación.</p>			
Siendo las 5:00 pm se da por terminada la reunión por parte de la profesional social del IDU Carolina Albarracín, quien agradece a los asistentes por la participación.			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Ninguno			

FORMATO				ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano	
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD					
CÓDIGO	PROCESO			VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 - 2017			HORA INICIO: 3:00 pm		Hoja de
FECHA: 4 de Abril de 2019			HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm		Acta N° 14
FIRMAS					
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA	
Carolina Albarracín		IDU - OTC			
Liliana Torres		Dirección Técnica de Predios - IDU			
Monica Contreras		Interventoría			
Robert Tulio Reina		Interventoría			
Andrés Guevara		Arquitecto Especialista Diseño Urbano - Consultoría			
Gloria Farias		Especialista Social de la Consultoría			
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	Gloria E. Farias		Gloria E. Farias		Aida Hernández
CARGO	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Consultoría		Especialista Social Interventoría
FIRMA					
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico.	CANTIDAD: 3